

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31819** *EUROGESTIÓN DE COBROS, SOCIEDAD LIMITADA*

En este Juzgado de Lo Social de Sevilla, número Once, en los autos 1060/08, ejecución 207/09 se ha dictado con fecha veintiocho de octubre de dos mil nueve, auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Eurogestión de cobros Sociedad Limitada en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 1.444,75 de principal más 288,95 presupuestadas para intereses legales y costas del procedimiento.

Archivar las actuaciones previa anotación en los Libros de Registro correspondientes de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocieren bienes del ejecutado sobre los que trabar embargo.

Sevilla, 28 de octubre de 2009.- La Secretaria Judicial, Concepción Díaz de Noriega Selles.

ID: A090078922-1